

DECRETO Nº: 2023/14606

Fecha: 09/11/2023

Nº Expediente: 2023/60455

Asunto: IMDEEC EXPTE 013/2023 CUANTIA ADICIONAL INCENTIVOS 2023

Referente a: FINANCIACIÓN ADICIONAL CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS 2023

A la vista del **informe técnico para DOTAR DE FINANCIACIÓN ADICIONAL A LAS CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS:**

1.- CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 -AUTOEMPLEO 2023-

2.- CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2023 -FORMA Y CONTRATA 2023-

3.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO - ESAL 2023 -"

con CSV (119abaf9e203d03d4be33199a113fc350d6ab038), de los documentos obrantes en el expediente y tras fiscalización por la Intervención delegada, por delegación del Consejo Rector y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de 2.802.500€ a la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023 -AUTOEMPLEO 2023- con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas", distribuidos atendiendo a las líneas y períodos siguientes:

Línea 1: Empresas de nueva creación:

PERÍODO 1			
Tipología de Proyectos	Presupuesto Inicial	Cuantía adicional	Presupuesto tras financiación adicional
1.-Proyectos de carácter general: Empresas, pequeñas o medianas, ya sean como personas físicas o como personas jurídicas, legalmente constituidas por persona/s emprendedora/s en situación en desempleo (se exceptúan en esta tipología a las empresas de economía social).	25.000 €	265.000 €	290.000 €
2.-Proyectos de economía social: Empresas de economía social legalmente constituidas por persona/s emprendedora/s en situación en desempleo.	10.000 €	50.000 €	60.000 €
Total Periodo 1	35.000 €	315.000 €	350.000 €

Hash: 4666bd8615d91605edccf339b8183676878703b3a3abaf104d3553060d477b4659d93dfc63935610b7d37b1a5645eca6e25a69fe582c6164c8a8ac9c7c4a | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0262b6ba17a9d6440027e99b887150dddb08e111fd6c11853395544c3436b2aec480653aa2cd4fb4e462d37ac27b09818c032866c05c77e244ffe34e5425c36



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

fb26bfb6c855b5d6c7dcbe1f796b4d5277191603

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**

FECHA Y HORA

09/11/2023 14:20:24 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

09/11/2023 14:22:00 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9f90b61dfa27c9208afa980ded010b65ae9da1cf

PERÍODO 2			
Tipología de Proyectos	Presupuesto Inicial	Cuantía adicional	Presupuesto tras financiación adicional
1.-Proyectos de carácter general: Empresas, pequeñas o medianas, ya sean como personas físicas o como personas jurídicas, legalmente constituidas por persona/s emprendedora/s en situación en desempleo (se exceptúan en esta tipología a las empresas de economía social).	25.000 €	265.000 €	290.000 €
2.-Proyectos de economía social: Empresas de economía social legalmente constituidas por persona/s emprendedora/s en situación en desempleo.	10.000 €	50.000 €	60.000 €
Total Período 2	35.000 €	315.000 €	350.000 €
TOTAL PRESUPUESTO: Período 1 + Período 2	70.000 €	630.000 €	700.000 €

Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos:

PERÍODO ÚNICO			
Tipología de Proyectos	Presupuesto	Cuantía adicional	Presupuesto tras financiación adicional
Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos	40.000 €	2.172.500 €	2.212.500 €
Total Período único	40.000 €	2.172.500 €	2.212.500 €

Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental. Empresas con personalidad jurídica o personas físicas (empresario/a individual, emprendedor de responsabilidad limitada “ERL”, comunidad de bienes o sociedad civil), legalmente constituidas y con alta en el IAE anterior al 30 de junio de 2023:

PERÍODO ÚNICO			
Tipología de Proyectos	Presupuesto	Cuantía adicional	Presupuesto tras financiación adicional
Proyectos o Investigaciones Biotecnológicas	187.500 €	0 €	187.500 €
Total Período único	187.500 €	0 €	187.500 €

Cuantía adicional Línea 1: 630.000 € (315.000 € período 1 y 315.000 € período 2).

Cuantía adicional Línea 2: 2.172.500 €.

Cuantía adicional Línea 3: 0 €.

SEGUNDO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de 750.000 € a la Convocatoria Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo -FORMA Y CONTRATA 2023-” con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47000 “Subvenciones fomento del empleo”, y

por los importes de 450.000 € y 300.000 € para los ejercicios 2023 y 2024 respectivamente, distribuidos atendiendo a las líneas siguientes para el ejercicio 2023:

- **Línea 1: Plan de formación especializada para la mejora de la competitividad, la innovación o la aplicación de las TICs en empresas o persona autónoma: 132.000 €**
- **Línea 2: Proyectos de mejora de la competitividad: 240.000 €.**
- **Línea 3: Proyectos de carácter social: 78.000 €**

En atención al art. 174 del TRLHL, y comoquiera que se trata de un gasto plurianual, quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el ejercicio 2023 se autorice.

TERCERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de 397.500 € a la Convocatoria de **subvenciones de líneas de actuación desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio - ESAL 2023** - con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 48000 “A Entidades sin Ánimo de Lucro”.

CUARTO: Someter a fiscalización incremento de financiación por la cuantía adicional, establecida en el apartado primero, segundo y tercero.

QUINTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización como otros.

SEXTO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del incremento de la financiación por la cuantía adicional a las Convocatorias de:

- Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023 -AUTOEMPLEO 2023-.
- Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2023 -FORMA Y CONTRATA 2023-.
- Subvenciones de líneas de actuación desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio 2023 - ESAL 2023

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector en las diferentes Convocatorias:

Autoempleo 2023. Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC de fecha 19/05/2023 2º, acuerdo N° 16/2023
Forma y Contrata 2023. Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC de fecha 25/07/2023, acuerdo N° 25/2023 2º
Esal 2023. Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC de fecha 21/09/2023, Acuerdo N° 32/2023.-3º



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

fb26bfb6c855b5d6c7dcbe1f796b4d5277191603

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

09/11/2023 14:20:24 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9f90b61dfa27c9208afa980ded010b65ae9da1cf

FECHA Y HORA

09/11/2023 14:22:00 CET

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf